

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balaor.  
Rullon, hermanos.  
García.)  
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Iviza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En lo demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto. . . . . 1 rí.

PALMA. — MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1854.

## CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Cont. núa la sesion del 8 de enero de 1854.)

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO, (cont. nuando.) Dejo á un lado las conferencias de Gaeta que no hicieron mas que consumir tiempo, y pregunto al Sr. ministro de Estado, ¿qué consecuencia política ha sacado de su expedicion diplomática á Roma? ¿Hemos aumentado nuestro influjo, por ventura? Aun estan en cuestion nuestras relaciones con la Santa Sede. Yo no dudo que llegarán á establecerse definitivamente pero el hecho es que hasta ahora no se han establecido. ¿Exige, acaso, el gobierno alguna regalia, alguna prerogativa para la corona de España que no esté consignada en el concordato de 1787? ¿Exige algun derecho, alguna inmunidad que no haya sido concedida á la Francia, á la Bélgica ó á otras naciones? Yo no lo sé; pero creo que lo que se haya concedido á otras naciones, bien se podrá conceder á la nuestra.

¿Qué triste contraste forma con nosotros la nacion portuguesa! Sin obstáculos, sin intervenciones diplomáticas, el gabinete de Lisboa ha conseguido mucho mas que nosotros. ¿Y cuándo lo ha conseguido? ¿Por ventura, en los conflictos de la iglesia? ¿De mano del liberal Pio IX? No, sino de Gregorio XVI. Entretanto, ¿sabéis, Sres., lo que nosotros hemos merecido de Pio IX? Pues ha sido la elevacion de dos obispos á cardenales, mientras que en Francia han sido elevados seis; es decir, que somos menos que la Francia. Y si no, ahí estan las manifestaciones del Pontífice atribuyendo á la Francia su libertad. Hé aqui todo lo que hemos merecido.

Pero hay mas; esa expedicion á Italia que ha sido por nuestra parte, no solo una prueba de catolicismo, sino un grande y verdadero servicio, ha sido pagada con una ofensa, dando una hermana del rey de Nápoles al conde de Montemolin. ¿Y que hace el gobierno en este caso? Adopta una resolucion original; hace salir de Nápoles á su embajador y deja en Madrid al principe de Carini con todo su carácter diplomático.

Si el ministro de Estado consideró este matrimonio como un acontecimiento político y trascendental, si le consideró como una deslealtad, no se comprende la permanencia del príncipe de Carini en Madrid. Y si juzgó el matrimonio del conde de Montemolin como un negocio de familia, ¿por qué retirar á nuestro embajador de Nápoles? ¿Por qué envolver en las sombras del misterio una cosa tan sencilla? ¿Qué negocios domésticos son estos que no solo se ocultan á los extranjeros, sino á la propia familia?

Se trataba, señores, del matrimonio de un personaje por cuya causa corria la sangre en la península hace 17 años. Este matrimonio ha hecho concebir á sus partidarios locas esperanzas; ellos le llaman Rey, y á su esposa Reina de España y de las Indias.

¿No sabia todo esto el gabinete napolitano? ¿Y ha pasado por todo ello siendo tan trascendental? ¿Quién, conociendo el corazón humano puede dudar de que haya en este asunto culpabilidad? ¿Puede creerse tan insensato al Rey de Nápoles quien ha reconocido á la Reina de España y á las leyes fundamentales, que ignore que el conde de Montemolin es un proscrito, sin rentas, sin bienes, que está fuera de la dinastía reinante y de la ley comun en España? ¿Puede creerse esa insensatez en el Rey de Nápoles, cuyas virtudes domésticas son de todos conocidas, y que sin embargo sacrificase á su hermana, arrojándola en los brazos de un proscrito? Cuando reciban en los palacios al que sus partidarios

llaman Rey, ¿le negarán por ventura el título de Soberano.

Señores, las circunstancias, el interes mismo, los afectos del corazón, las consecuencias de estos vínculos, todo es puro y enteramente político; todo lo que ha sucedido en este asunto, como acto de la mas alta y grave importancia, está ligado á la política de Europa y á la mas ó menos ventaja é interes en el arreglo de las relaciones con España. Y el gobierno que no ha considerado esta cuestion como debía, deja en su tranquilo asilo al representante de esa potencia.

Al bosquejar la política del gabinete me he colocado mas lejos de lo que creia; pero, sin embargo contando con la benevolencia del congreso, me tendré que hacer cargo de otra cuestion aunque brevemente; pero no puedo menos de hacerlo por ser asunto de la mayor importancia, pues en él van envueltos cuantiosos intereses que no pueden menos de respetarse.

Me es muy triste hablar de la conducta seguida por el señor ministro de Estado en los asuntos de la isla de Cuba. Sin embargo, descontentaré mucho de esa cuestion y no me ceñiré mas que á una parte pequeña.

(El orador refiere el modo como se organizó la expedicion á Cuba, la cual se verificó en alistamiento públicamente y tolerada por el gobierno de la Union, enarbolando por meses enteros su infame pabellon al lado de la bandera de España, y vendiéndose con un interes de 90 por 100 de baja los bonos que se habian de satisfacer.)

Sin embargo, continúa, allí teniamos nuestro representante, pero estaba mudo y no reclamaba, y el gobierno cerraba los ojos y no veia: ello es que la expedicion se dió á la vela, á pesar de la infatigable energia del capitán general de Cuba. La Providencia, sin embargo, velaba sobre nosotros: y la cobardía del general Lopez, las discordias de sus subalternos, la falta de orden y disciplina, y sobre todo la actitud imponente de la nacion, descompusieron los planes y desaparecieron los revolucionarios. Se frustraron los efectos que se iban á buscar, pero se reunieron despues fondos para nuevas expediciones y estar listos para todo. Esta es, señores, la historia de la expedicion de Cuba. Yo he visto que se ha perdido mucho tiempo antes de empezarse las reclamaciones; he buscado en vano las notas apremiantes llenas de razon y de energia que debió hacer el gobierno cuando eran públicos los sucesos de la expedicion, y no he encontrado sino respuestas tímidas, guardando en lo principal un injustificable silencio. Cuando del Norte al Oeste no se hablaba mas que de este negocio, pues era el tema diario de los periódicos, y semanas y meses antes se estaba anunciando; cuando todo esto era tan público, el señor ministro de Estado, representante de su política, obedecia solo á ella, y á ella solo acomodaba sus opiniones.

Pero veamos las victorias que se han conseguido. Formaban parte de la expedicion personas que gozan del derecho comun en el pais, y nosotros teniamos pues, el derecho, no solo de confiscarles sus bienes, sino de ahorcarlos, justificado que fuera el delito. Los reos fueron juzgados, sentenciados, absueltos y devueltos á su pais; tres de ellos condenados á presidio y despues indultados, y todos volverán á los Estados-Unidos.

¿Sabe el congreso cómo se interpreta allí esto? No se aplaude nuestra misericordia, lo que se hace es desdeñar nuestra debilidad; nada se agradece.

Pero no solo ha manifestado el gabinete su imprevision en este asunto, sino que ha sufrido ofensas é injurias. El cónsul de España fué preso y sometido á un tribunal incompetente, viéndose en catorce sesiones consecutivas sentado en el banquillo de los acusados, oyendo entre los aplausos de los espectadores las mas atroces injurias, las mas espantosas calumnias contra su Reina y su patria. Este agente de un gobierno amigo, acusado de un crimen imposible, y absuelto por dos tribunales, fué echado luego sin causa ni pretexto por el gobierno de los Estados-Unidos; y nuestro

ministro de Estado, no solo lo consintió sino que en vez de darle, siquiera por decoro, una muestra de aprecio, le dejó cesante. ¡Así se recompensa en España el mérito y los servicios!

He concluido, señores, he acabado esta rápida revista de las relaciones exteriores de España; la indiferencia y la apatía han presidido en esos actos; al demostrarlo he llenado el cumplimiento de los deberes que me imponen mis convicciones profundas, alzando mi humilde voz como el centinela que vé el peligro y cumple con avisarlo.

(Juran y toman asiento los señores Mon y Ballesteros.)

El Sr. NAVASCUES, (para una alusion personal): Cuando he dado mi firma á la proposicion del señor Bermudez de Castro ha sido creyendo que era cuestion de oposicion al gabinete; pero como por el discurso de S. S. pudiera creerse que la oposicion es personal al señor ministro de Estado, y no colectiva, por eso he pedido la palabra para que conste que mi firma significa oposicion colectiva.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: No comprendo como se pueda creer, despues de las palabras que pronuncié al principio de mi discurso, que yo haya tratado cuestion personal alguna. He dicho que no aludia ni directa ni indirectamente al señor ministro de Estado; mas: que no examinaria, como no he examinado ninguno de sus actos anteriores al tiempo que tiene á su cargo esa cartera.

No he hecho mas que juzgar los actos diplomáticos del gabinete; manifestar mis espresiones y querer incrustar, digámoslo así, mis convicciones políticas.

El Sr. NAVASCUES: Yo no he creído que la oposicion de S. S. en este asunto fuese personal; pero he dicho que, salvando las intenciones de S. S., pudiera creerse que esta proposicion tenia esa tendencia y, como al firmarla yo no vi mas que un objeto de oposicion colectiva queria que se entendiese así. (Mañana se concluirá.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de enero.

El Católico dirige graves cargos al gobierno, tanto porque, segun parece, no consiente se provea prebenda alguna de oficio en nuestras catedrales, sin su especial licencia, cuanto porque se atribuye el derecho de señalar la vacante que ha de sacarse á oposicion, privando así á los cabildos de una facultad tan natural y tan legitima. «¿Quien mejor que estos dice nuestro colega, para conocer cual de las prebendas vacantes es de mas urgente provision? ¿Podrá un ministro desde su gabinete pesar mejor que los mismos cabildos las necesidades de sus iglesias?»

Ayer era objeto de las conversaciones la siguiente lamentable ocurrencia que ha tenido lugar en Madrid durante los últimos dias. Parece que habiendo comido una anguilla de mazapan el sábado anterior en casa de un sujeto bastante conocido por el destino que disfruta, resultaron envenenadas todas las personas de la familia, y aunque inmediatamente hicieron uso de los remedios prescritos para tales casos, continúan la mayor parte enfermos de gravedad, y una señorita, hija del mencionado sujeto, falleció el dia de Reyes, en medio de las mayores angustias.

Se cree que la parte de cardenillo que tenia el dulce en los adornos pintados de verde fué la causa de tan triste suceso, sobre el que se sigue judicialmente las oportunas diligencias.

En la tesoreria de Palacio se ha dado la paga corriente estos últimos dias á los empleados activos y dependientes de la real servidumbre. Tambien parece que las viudas y jubilados de la misma recibirán una mensualidad á mediados del presente enero. (Esperanza.)

Nos escriben de Morella con fecha del 1.º de enero lo siguiente:

Se dice que los antiguos caudillos facciosos acuerdan entre si un nuevo levantamiento combinados con los de la derecha del Ebro y los que aun estan en el extranjero. No se lo que tendrán de exacto estos rumores; lo cierto es que los hombres pacíficos están alarmados; pero seguros de que el capitán general tomará luego providencias para alejar todo temor. Acaban de entrar en esta plaza ocho presos jóvenes del Forcall; parece que alborotaron por la noche la poblacion dirigidos por Tomas Penarrocha, hijo del famoso Groch.

Dicen de Santander en la misma fecha lo siguiente:

Hace pocos dias llegó á Santander un sujeto procedente de la Habana, y se hospedó en una casa de aquella ciudad. El recién llegado habia reunido una regular fortuna. A los pocos dias de estar en Santander tuvo que emplear alguna parte del dinero que traía, y al ir á registrar su cofre halló que le faltaban veinte mil duros en billetes, y unos ocho ó diez mil reales en metalico. Asombrado dió parte del suceso y como era natural, empezaron las indagaciones judiciales, aun que sin resultado alguno.

El sábado en la noche, despues que salía la gente del cuarto de oracion que se hace en la iglesia de la Anunciacion (vulgo Compañía) al cerrar las puertas el sacristan, hubo de tropezar con un bullo. Llamó entorces á dos ancianas que continuaban orando, y las suplicó le acompañasen á examinar lo que contenia aquel cajon. Hecha esta operacion, se halló entre algunas camisas todo el papel moneda que habia sido estraido del baul de nuestro farastero. Como por desgracia son tan raros los hechos de esta naturaleza, no ha podido menos de llamar la atencion el que dejamos referido.

(Católico)

Idem 10.

El Sr. don Antonio Halleg, gobernador civil de Canarias é intendente que fué de Leon, ha sido recientemente nombrado gobernador de la provincia de Lugo, vacante por la eleccion del Sr. D. Felix Garcia, como diputado á cortes.

Estos dias se ha dicho en los círculos políticos que las oposiciones de una y otra cámara habian celebrado reuniones para ponerse de acuerdo en el plan de ataque que debian adoptar contra el ministerio. Tambien ha circulado el rumor de que la naciente oposicion moderada del Congreso estaba en íntima inteligencia con la antigua oposicion conservadora, y que la Patria iba á ser su órgano reconocido, dando cierta consistencia á esta noticia la circunstancia de haber publicado aquel periódico por suplemento el discurso del señor marqués de Valdegamas y los elogios que tributa diariamente á los oradores moderados que hostilizan al gabinete.

Todas estas noticias y todos estos rumores nos consta que carecen de fundamento. La nueva oposicion del Congreso carece absolutamente

de organizacion; hasta ahora no hay mas que esfuerzos individuales aislados, sin plan ni combinacion politica de ningun género.

De una correspondencia de Londres, fecha 3 del actual, recibida por el *Heraldo*, copiamos este párrafo relativo al embargo de los fondos españoles:

«El malhadado agiotista que ha embargado en manos de los banqueros depositarios las diez mil libras esterlinas, parte de los fondos que el gobierno remite a la comision de hacienda para el pago del dividendo del 3 por 100, se ha llevado un chasco solemnísimo: aquella maniobra, no tenia ni podia tener otro objeto, que provocar una baja para realizar una jugada.

«Tal en efecto habria sido la consecuencia forzosa de la suspension del pago de los dividendos; mas como no ha llegado este caso, los fondos en lugar de bajar, se mantienen firmes, y no presentan probabilidades de subida. Generalmente ha sido mal recibido en el mundo mercantil este golpe de codicioso aturdimiento, y segun me aseguran personas fidedignas, no ha faltado quien haya ido a ofrecer a la comision de hacienda el apoyo de una firma respetable.»

Todas las noches se reúne en el Congreso la comision de presupuestos. Tambien la de imprenta anudó ayer sus interrumpidas conferencias. La de reemplazo del ejército tiene muy adelantados ya sus trabajos.

En el presupuesto del ministerio de estado presentado ya a las Cortes, se suprime la legacion de la China, que entre personal y material costaba trescientos cuarenta y seis mil reales: de ellos se conservan solo cuarenta mil para el mantenimiento e instruccion de dos jóvenes de lenguas, que pasan al cuidado de nuestro cónsul en Macao.

El Sr. D. Sinibaldo de Mas, que desempeñaba esta legacion, habrá sin duda dejado ya su destino.

Anoche hubo en el palacio de S. M. la reina madre un concierto de los llamados de familia, en el cual tomaron parte algunas de las personas reales y varios de los cantantes de real cámara y capilla. El número de convidados fué muy escaso, y asistieron SS. MM. la reina y el rey.

El gran concierto que se dispone en el real palacio, y del cual hemos dado ya noticia a nuestros lectores, no se verificará hasta la noche del jueves próximo.

#### Idem 12.

La España, hablando de la baja de los fondos en la bolsa, la explica en estos términos:

«Por de contado que la generalidad de los especuladores atribuian la baja a la novedad ministerial: pero otros a quienes este suceso no ha cogido de nuevo, porque lo tenian previsto desde hace tiempo, aseguraban que la caída del papel debia achacarse casi exclusivamente al resultado de una liquidacion general practicada en el tesoro hace muy pocos dias, y de la cual aparece que el déficit asciende a 300 millones de rs.; pico mas ó menos, cuyo déficit esta representado por libranzas contra las tesorerías de provincias, billetes, pagarés y obligaciones contraídas por diferentes servicios que aun no han sido cubiertas.»

Todas las comisiones del congreso, inclusa la de presupuestos, han suspendido las sesiones con motivo de la crisis ministerial.

Por reales decretos recientes han sido nombrados senadores los Sres. Trespalacios, marques de Castellanos; don Hilario del Rey, Ortiz Taranco, don Juan Sevilla y el Sr. Maceira. Háblase tambien de conferir este alto puesto a los tenientes generales Schely y Norzagaray.

Parece que ayer tuvieron lugar algunas reuniones parciales de diputados para ocuparse de la reciente crisis ministerial. No sabemos por-

menores acerca de ellas, y solo que una tuvo lugar en casa del Sr. Mayans.

Para la direccion de Ultramar creada por real decreto de anteayer y que publica la *Gaceta*, ha sido nombrado el Sr. Sotomayor, director que fué del tesoro y gobernador últimamente de Granada. El Sr. D. Manuel Barzanallana, subdirector de aduanas, ha sido nombrado subdirector del mismo ramo en el ministerio de hacienda. Dúlase de su aceptacion.

El Sr. D. José de Enciso ha sido nombrado consejero real en la vacante del general Cañas. No se ha admitido, como aseguramos ya, la dimision del Sr. Donoso Cortés. El Sr. D. Pedro Galvis reemplaza al Sr. Sotomayor en el gobierno de la provincia de Granada.

Parece positivo que, sea cualquiera el ministro nombrado para guerra, el Sr. general Figueras pasará a una capitania general de Andalucía. Lo mas probable es que si el general Norzagaray entra en guerra le reemplaze en Madrid el conde de Mirasol, y el marques de la Constancia ocupe su vacante en Sevilla.

El congreso de diputados en su primera reunion debe comenzar a ocuparse del proyecto de ley orgánica del tribunal mayor de cuentas.

El Sr. Casaus ha sido nombrado magistrado del tribunal supremo de justicia. En su plaza de fiscal del mismo cuerpo, le reemplaza el señor Huet, y el Sr. Fernandez de la Hoz entra como fiscal de guerra y marina.

Parece que S. S. Pio IX ha remitido a nuestro gobierno, para que les reparta entre los gefes y soldados españoles que fueron a la expedicion de Italia, mas de tres mil retratos de S. S., y otros tantos libros titulados *Manual del Cristiano*.

Unos y otros obran en el ministerio de la guerra, y se repartirán en breve a los agraciados.

#### Idem 15.

Extractamos de la *Epoca* la siguiente reseña del nuevo ministerio.

La crisis ministerial ha terminado, jurando anoche el ministerio formado por el Sr. D. Juan Bravo Murillo. Antes de que esto aconteciera, el sentimiento público habia adivinado desde un principio que tal seria el desenlace de la crisis presente, merced al apoyo que una elevada influencia ha dado en ella cerca de S. M. la Reina a la candidatura del penúltimo ministro de Hacienda del gabinete Narvaez. En una cosa, sin embargo, se ha equivocado la opinion, y hasta creemos poder decir que se ha equivocado tambien el nuevo presidente del consejo; en el personal definitivo de la nueva administracion.

En efecto, segun noticias que nos merecen el mayor crédito, parece que el proyecto primitivo del Sr. D. Juan Bravo Murillo se diferenciaba bastante del gabinete que ha salido a luz. En la primera combinacion, y antes de que el señor Bravo Murillo fuera llamado oficialmente por la Reina, creemos figuraban los nombres del señor duque de Rivas, para Estado; del señor Bertran de Lis, para Gobernacion; del Sr. Donoso, para Instruccion pública; del Sr. Huet, para Gracia y Justicia. Las dificultades que han encontrado algunos de estos nombres, han venido sin duda a anular el primitivo pensamiento. Aun ayer mismo el Sr. D. Juan Bravo Murillo creia contar con la cooperacion del Sr. duque de Rivas en Estado, y con la del Sr. Bertran de Lis en Gobernacion. El Sr. Arteta era ministro de Obras públicas, y solo cuando la resistencia de nuestro embajador en Nápoles vino a trastornar este gabinete, se vió obligado el señor Bravo Murillo a poner en Estado al Sr. Bertran de Lis; en gobernacion al señor Arteta, y a dar la cartera vacante de Instruccion pública al Sr. Fernandez Negrete; que al parecer se resistió tenazmente a entrar en la nueva combinacion, cediendo solo a las repetidas instancias del nuevo presidente del consejo.

Formado el ministerio, echamos una ojeada retrospectiva sobre los individuos que lo componen, como punto de partida para poder apreciar bien el carácter del gabinete.

En las cortes de 1845, existia una fraccion pequeña en número, pero fuerte en su homogeneidad y por su actividad suma, que se llamaba la fraccion del Sr. Bravo Murillo. En la cuestion de las bodas españolas y en otras menos importantes que en aquellas cortes y en aquella época se discutieron, esta fraccion tomó mas de una vez una actitud un tanto independiente del resto de la mayoría.

Entre ellos es, sin duda, el mas importante y el mas autorizado el Sr. D. Juan Bravo Murillo. Estando muy recientes los últimos actos de este hombre de Estado fuera y dentro del parlamento, el Sr. D. Juan Bravo Murillo lleva sin duda a los consejos de la corona el pensamiento económico que desarrolló en sus últimos discursos.

El Sr. Arteta, ministro de la Gobernacion, ha sido candidato para este ministerio muchas veces. Antiguo oficial de ingenieros, diputado a cortes durante largo tiempo, hombre que ha figurado constantemente al lado de la mayoría que apoyó al ministerio Mon Pidal, fué elegido en las cortes de 1846 vice-presidente de aquella cámara. Es el Sr. Arteta un cumplido caballero, un hombre honrado y probo, y creemos que sus convicciones políticas tienen en él una grande inflexibilidad. Cuales sean estas respecto a la cuestion de libertad de imprenta, respecto al desenvolvimiento del principio parlamentario, no nos atrevemos a decirlo hoy con entera firmeza.

El conde de Mirasol representa en el gabinete Bravo Murillo el elemento militar. General que ha figurado un tanto en nuestra guerra civil, y desde los campos de batalla pasó a los codiciados mandos de nuestras Antillas, creemos que el conde de Mirasol no tiene toda la fuerza bastante para poder hacer en el ministerio de la Guerra las economías inteligentes y necesarias que es preciso hacer en este ramo; mientras por otra parte tampoco lo creemos dotado de todo aquel ascendiente y supremacia militar que pueda acallar las ambiciones impacientes, y disolver en cierta manera esa oposicion militar que se levanta dentro y fuera del parlamento.

El Sr. Bertran de Lis representa tendencias y aspiraciones que no sabemos compaginar bien con las tendencias que suponemos en los demás miembros del ministerio de que forma parte. De todas maneras, el Sr. Bertran de Lis es un personaje político importante. Empezó a figurar en politica despues de los sucesos de 1843 como redactor de *El Heraldo*. Llevado desde allí a la secretaria de la gobernacion y al parlamento, sus opiniones concienzudas y el respeto a estas le hizo presentar su dimision de oficial del ministerio cuando el Sr. Pidal en su ley sobre la libertad de la prensa disolvió el jurado. Vuelto a la vida política por las elecciones de 1846, el señor Bertran de Lis ocupó en aquel parlamento una posicion media entre la mayoría que representaban los señores Mon, Pidal y Bravo Murillo, y el puritanismo representado por los señores Pacheco, Salamanca y Pastor Diaz. No creemos equivocarnos al decir que el señor Bertran de Lis fué invitado mas de una vez por el ministerio Pacheco para ocupar cerca de él, una posicion importante. Cuando aquella situacion se desplomó, el Sr. Bertran de Lis tomó una parte muy activa en el ministerio Narvaez. Ministro de Marina primero, ministro de Hacienda luego de este gabinete, todo el mundo recuerda las explicaciones recientes de S. S. sobre los motivos que le hicieron abandonar aquel puesto. Creemos poder decir que las opiniones del Sr. Bertran de Lis son en política altamente constitucionales y que mientras él permanezca en el ministerio, su nombre será una garantía, asi para los derechos de la imprenta, como para los fueros del parlamento.

El Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, es hoy dia primer vice-presidente de la cámara popular. Lo han llevado a este puesto su probidad y honradez reconocidas, sus constantes y firmes opiniones como hombre del antiguo partido moderado, y el respeto y el aprecio que le tribu-

tan cuantas personas tienen el gusto de tratarle. Director hoy de lo contencioso en el ministerio de Hacienda, el nuevo ministro de Gracia y Justicia representa en política y en administracion lo mismo absolutamente que el presidente del gabinete.

El Sr. Bustillos es un hombre nuevo en nuestras luchas políticas. Gefe de la expedicion que marchó a los Estados Pontificios, comandante general hoy del departamento de Cádiz, hombre afable, ilustrado y que pasa como muy entendido en marina; el nuevo ministro de este ramo lo fué ya tambien en el célebre ministerio Manresa. Sin embargo, alejado entonces de España y sin tener noticia alguna de su elevacion, no pudo tener parte en la responsabilidad de aquellos acontecimientos.

Réstanos hablar del Sr. Fernandez Negrete. El diputado por E-tremadura ocupaba desde las cortes de 1844 una posicion un tanto escéntrica en el seno del partido moderado. La franqueza con que habia proclamado sus opiniones a la vez monárquicas y democráticas, sus conocidas tendencias favorables a un enlace que encontró fuertísima oposicion en el partido liberal, por mas que pudiera aparecer altamente patriótico a los ojos de algunos españoles, daban al Sr. Negrete cierto colorido de hombre de otros tiempos y de otras ideas, por mas que nos sean conocidos los servicios que ha prestado a la causa de la libertad constitucional. Su último y notabilísimo discurso sobre las elecciones de Cee, y la actitud que S. S. tomó entonces en el parlamento, es lo que da cierta gravedad a su entrada en un ministerio presidido por el Sr. D. Juan Bravo Murillo. Otro incidente, provocado por el nuevo ministro de Comercio, ha venido tambien a confirmar la suposicion de no ballarse completamente acordes en opiniones los individuos del nuevo gabinete. Al votarse hace pocos dias en el Congreso la proposicion del Sr. Pastor sobre presupuestos, el Sr. Fernandez Negrete retiró su firma de ella, *declarándose contrario a los principios de libertad comercial*, opinion con la cual no creemos estén de acuerdo los demás miembros del gabinete, entre ellos el Sr. Bertran de Lis.

Como hombre particular, el Sr. Fernandez Negrete obtiene el aprecio y la confianza de cuantos le tratan. Digamos, por último, al bosquejar rapidamente los rasgos de su historia, que el Sr. Fernandez Negrete se ha resistido tenazmente al entrar en el ministerio Bravo Murillo.

Tal es en conjunto el nuevo gabinete que viene a presidir los destinos de este pais. En él, como a primera vista se deduce, hay elementos contradictorios que habrá de fundir en un nuevo crisol; en él, el pensamiento económico predomina indudablemente sobre el elemento político.

Se ha conferido el empleo de coronel efectivo al Sr. D. Enrique Enriquez.

Barcelona 19 de enero.

#### INCENDIO HORROROSO.

Sobre las ocho de esta mañana ha aparecido ardiendo la fábrica de hilados, movida al vapor, propia del Sr. Armengol situada en la calle de la Riereta. El modo como se ha principiado el incendio, se cuenta de mil maneras, la version mas probable parece ser que una de las ruedas de la máquina llamada el *Diablo*, con el continuo roce se calienta fácilmente hasta ponerse el eje incandescente, sino se tiene la debida precaucion en mojarla amenudo: de este eje se cree que partió el incendio comunicándose con tal rapidez que todos los esfuerzos han sido inútiles para impedir su propagacion.

Luego la devoradora llama se ha propagado a los varios departamentos de la fábrica, de manera que los que dentro se hallaban no han tenido otro recurso que huir, no obstante se cree haber habido alguno que no ha sido tan feliz pues ha sido imposible salvar a una muchacha que se hallaba en el lugar comun.

El calor del fuego y las llamas que salian por todas las ventanas y balcones han caldeado de tal modo las paredes de la fabrica de enfrente propia del Sr. Capdevila y Mata que ha bastado encen-

derse la cuerda que colgaba de una polea para comunicar el fuego á todo el edificio.

Desde su principio han acudido al lugar de la catástrofe las autoridades así civiles como militares, no solo para impedir la confusión que en tales casos acontece sino para dirigir las maniobras y proteger las propiedades: el señor corregidor se presentó desde un principio permaneciendo en aquel punto hasta las últimas horas. También han acudido el señor juez y el señor comisario del distrito, maestros de obras y algunos bomberos, albañiles, cerrajeros, arquitectos y carpinteros; así como la tropa de todas armas y los mozos de la escuadra, salvaguardias, municipales y serenos.

Pero tantos esfuerzos reunidos, ni las mas acertadas disposiciones han sido suficientes para impedir que se destruyeran dos grandes fabricas, así como dos casas particulares que para cortar las comunicaciones al fuego se han derribado, habiendo sido preciso acudir al auxilio de la artilleria para con mas prontitud destruir algunas paredes de las que convenia derribar.

Hay que lamentar algunas víctimas y desgracias pero no siendo posible saberse aun el número fijo nos reservamos para otro dia dar mas detalles sobre este particular.

Son las 8 de la noche y el fuego no se ha extinguido completamente: sino al contrario empezaba á comunicarse á otra casa si bien con los medios que se empleaban se creia poder impedir los progresos de las llamas. Se calculan ser de grande importancia las pérdidas que se habrán experimentado. Otro dia podremos saberlo á punto fijo.

*Idem.* 20.

**MAS SOBRE EL INCENDIO.**

Hoy á las siete de la noche hemos estado en el lugar del incendio de las dos fábricas de vapor de que dimos conocimiento ayer; las dos fábricas de los señores Capdevila y Mata, y la del Sr. Armengol, cuyo edificio era de D. Miguel Capdevila han quedado enteramente derruidas, de modo que solo se conservan los motrices de

vapor, todo lo demas ha quedado destruido no hallándose vestigio alguno de los telares, todo ha quedado entre los escombros que aun humeaban.

La compañía de bomberos ha trabajado todo el dia de hoy con un celo que honra á todos sus individuos, para extinguir el fuego y lo ha logrado gracias á las acertadas disposiciones de su infatigable gefe el señor Rovira y Trias, que sin embargo de haber sufrido una fuerte indisposición ayer por la noche, hoy por la mañana se ha presentado al lugar de la desgracia, para animar con su ejemplo á los que estaban bajo sus órdenes. El fuego queda enteramente extinguido, debiéndose lamentar como dijimos ayer algunas desgracias ocasionadas á algunos individuos. Todas las autoridades han contribuido por su parte con sus providencias á apagar un incendio que amenazaba devorar una infinidad de casas y fábricas que Barcelona hubiera llorado por mucho tiempo. *(Barcelonés.)*

**PALMA 22 DE ENERO.**

A consecuencia de haber sido sustraído de uno de los depósitos de papel sellado de la corte un número considerable de pliegos de papel del sello de ilustres, se ha dispuesto al parecer que sean recogidas todas las existencias de esta clase de papel, y que cese desde luego su expedición. Esta medida podrá ser muy útil considerada como un medio de descubrir al autor del robo y aun de hacer imposible que saque de los efectos robados provecho alguno; mas no por esto deja de causar al público perjuicios de monta que debieron desde luego evitarse, dictándose al propio tiempo reglas oportunas que concilianen

los intereses del erario con los de los particulares.

De que estos los sienten, lo demuestra la simple consideracion de que van ya trascurridos mas dias, desde que cesó la expedición, que los que abrazan muchos de los plazos fatales, improrrogables, que establecen las leyes, dentro de los cuales ha de ser presentado algun instrumento, cuyo contenido hace necesaria su extension en papel del sello de ilustres. Como no podia preverse el caso que ocurre, no marcan las instrucciones medio alguno suplementario de dejar cumplido el precepto legal; y entre esta falta y la falta del papel indispensable, se encuentran los particulares en un conflicto grave, sin que se les señale camino alguno para salir de él.

Hase dicho que se trataba de conceder por la autoridad superior de hacienda la facultad de suplir cada pliego del sello de ilustres con uno del sello 1.º, tres del 2.º y uno del 3.º, cuyo total valor es un equivalente á lo que se exige por cada sello de ilustres; pero esta medida, que conceptuamos acertada, y que creemos puede adoptar por sí dicha autoridad atendido el caso especialísimo en que nos encontramos, no ha sido puesta en obra; y mientras así no se efectue, publicandose oficialmente, no existe medio alguno de salir de dicho conflicto.

Llamamos por lo mismo sobre este punto interesante la atencion de dicha autoridad, excitándola á que adopte la medida indicada, ú otra análoga que evite los males que hemos apuntado, dictando al propio tiempo las reglas que se estimen oportunas para inutilizar los pliegos en blanco que necesariamente tendrán que ir unidos á continuacion de los instrumentos, á fin de

que no puedan ser despues aprovechados en perjuicio del erario. Es urgente, muy urgente, que se tome en este asunto una resolución, y confiamos en que no se hará esperar mucho tiempo, puesto que con tanta justicia la reclama el interes del publico.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 13 del corriente.*

TITULOS DEL 3 POR 100, á 33 9/16.  
IDEM DEL 4 POR 100, á 12 3/8.  
IDEM DEL 5 POR 100, á 12 9/16.  
DEUDA NEGOCIABLE, al 6 por 100 á 6 p.  
BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.  
Cobrada la cuarta parte á 98 din.  
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.  
Están á 95 d.

*Bolsa de Paris del 15 de enero.*

5 por 100, 95 f. 20.  
4 por 100, á 57 f.  
3 por 100 español interior, 37 1/2.  
Idem exterior, 31 7/8.

**MERCADOS.**

*Sevilla 10 de enero.*

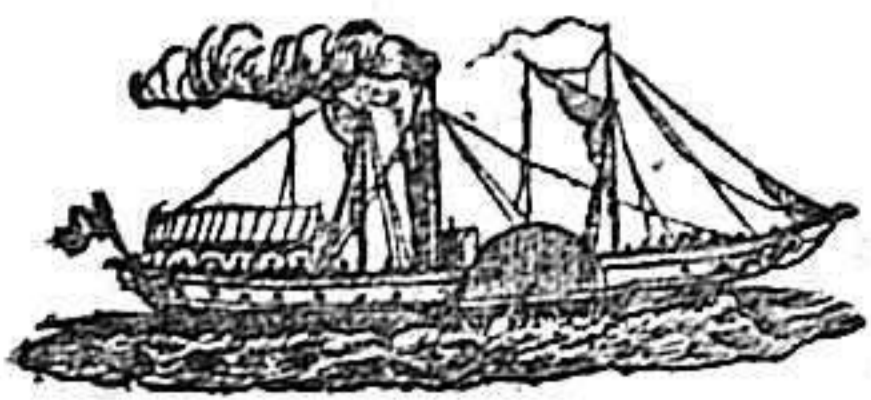
Trigo en los puntos de 40 á 43 1/2.—Id. de Estremadura de 43 1/2 á 44 1/2.—Cebada de 26 1/2 á 27 1/2.—Maiz de 50 á 31.—Habas mazaganas de 32 á 34.—Garbanzos de 47 á 56.

*Precios del aceite.*

Calzada de 42 á 41 1/2.—Almacenado de 00 á 00.—Para el rio de 00 á 42.—Consumo de 00 á 50.—Para dentro de la ciudad de 00 á 42.—Gualquivir de 00 á 41 1/2.—Fábrica de 00 á 38.—Jabon de 47 á 49 rs. ar.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,  
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 23 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

Para Valencia:

Saldrá el sábado 25 del actual el laud Soledad, su patron D. Juan Henales: admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle de can Damento, inmediata á la Cuartera.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Bajo el título de Descension de nuestra Señora, se celebra en el arzobispado de Toledo, lo memoria de haber bajado del cielo la Señora, acompañada de innumerables ángeles á su iglesia Catedral, y sentándose en la cátedra donde S. Ildefonso solia predicar, le vistió una casulla labrada por manos de ángeles, mandándole que la usase en sus solemnes fiestas. Llámase tambien la fiesta de nuestra Señora de la Paz, porque en tiempo del rey D. Alonso el VI y en el año 185 se hizo un tratado de paz con los moros que tenían por mezquita aquella misma iglesia y en

virtud de este tratado se volvió á tributar en ella la adoracion y culto del verdadero Dios y de su santísima Madre.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	3 grad.	28 p. 2	86
12 del dia.	7	28 2	86
5 de la tarde.	7	28 2	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 8 ms.  
Pónese á las —4 » 52 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 9 s.

EFEMÉRIDES.

1806.—Muere el célebre ministro ingles Guillermo Pitt, á la edad de 47 años.

ANUNCIOS.

En esta imprenta darán

razon de quien desea vender un caballo de cuatro años, pelo negro, y siete palmos y medio de alto.

Se vende la casa zaguan

de la calle de la Pelletería, número 78, la que á mas de cochera, cuadra, y despensas en los bajos, tiene todas las comodidades necesarias para una familia.

Tambien se venden la algorfa número 80, y la botiga número 81 contiguas á dicha casa.

**D. José Freixes, conocido** profesor de música, fija su residencia en esta capital y por lo tanto tiene el honor de ofrecer al público la propagacion de sus conocimientos artísticos. Al efecto está dispuesto á dar lecciones de canto, piano, teoría del arte musical, etc., etc. á precios módicos convencionales, ya en casa de los que gusten honrarle, ya en la suya sita calle de can Fuster, números 42 y 43.



Para hoy.

9.ª QUINCENA. 15.ª FUNCION.  
Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Divertimiento de bailes andaluces.

El Jarabe.

Dando fin con la pieza en un acto titulada

LOS PARIENTES DE MI MUGER.

A las 7. Entrada 2 rs.

MAÑANA NO HAY FUNCION.

Para pasado mañana.

Don José Freixes autor de la compañía dramática de esta capital, tiene el honor de presentar al público el programa de la funcion que para su beneficio ha coordinado.

1.º Sinfonia á toda orquesta del Talisman Filarmónico, composicion del beneficiado.

2.º La preciosa comedia en un acto y en verso del célebre escritor D. Manuel Breton de los Herreros,

EL PRO Y EL CONTRA.

3.º Improvisaciones al piano sobre motivos de la jota aragonesa, por el beneficiado.

4.º La tan acreditada zarzuela en 2 actos

nueva en este teatro, de don Luis Olona; música de don Rafael Hernando y representada noventa dias consecutivos en los teatros de la corte, conocida por

El Duende.

Merced á la amabilidad y particular deferencia que al beneficiado han dispensado las señoras actrices y señores actores, especialmente la señora Tenorio encargada de la protagonista, han desaparecido los muchos obstáculos que se presentaban para poner en escena las zarzuelas; y al lanzarse en una empresa agena á sus facultades artísticas, confian todos en la estremada bondad del público palmesano.

Piezas cantadas.

Acto 1.º—1.º Divertimiento por la orquesta: 2.º Coro de cazadores: 3.º Aria por el Sr. Munner: 4.º Duo por la Sra. Tenorio y el señor Fontdevila: 5.º Polca burlesca por la Sra. Pámias y los Sres. Val y Munner: 6.º Cancion por la Sra. Tenorio: 7.º Coro de soldados: 8.º Pieza concertante por todos.—Acto 2.º—1.º Coros introduccion: 2.º Seguidillas por los Sres. Valero, Mauri y coristas: 3.º Duo del Tipiti por la Sra. Pámias y el Sr. Catalá padre: 4.º Terceito por los Sres. Munner Catalá y Fontdevila: 5.º Cancion coreada por la Sra. Tenorio: 6.º Pieza final por todos.

5.º Las señoritas Tintoré y Amat y el señor Mauri bailarán, La Alemanda, y la pareja Palmira-Denisse el paso de La Wilis.

No se ha omitido gasto alguno para mayor lucimiento de la funcion, y en vista de lo mucho que estos han subido ha sido indispensable alterar el precio ordinario de la entrada.

A las 7. Entrada 3 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, número 38.